

## SOCIALES

Jorge Celedón fue el vallenato 'olé' en la Feria de Manizales con su espectáculo de alto nivel

Pág. 12



## REGIONALES

Ejército y comunidad indígena realizan jornada de recolección de residuos sólidos en Manaure

Pág. 11



Alcaldía instaló PMU de carácter permanente para atender crisis sanitaria del 'Mercado Viejo' en Riohacha

Pág. 2

## Los pasivos del Distrito de Riohacha superan los 80 mil millones de pesos

El Distrito de Riohacha continúa en crisis económica porque no ha logrado aun sanear las finanzas que le permitan cumplir con todas sus obligaciones.

La situación económica dificulta de alguna manera que la Administración pueda avanzar en la ejecución de diferentes programas. Pág. 3

## Conjurado el paro convocado para hoy

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Luego de un segundo encuentro entre el Gobierno departamental de La Guajira, la organización Nación Wayuu, y otros actores sociales, se logró levantar la protesta programada para el día de hoy. La decisión estuvo fundamentada en el diálogo social que el Gobierno departamental sostendrá con la empresa Ecopetrol el próximo 30 de enero, y en donde estarían participando representantes de las organizaciones sociales de La Guajira. El secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez Granadillo, confirmó que se realizarán todas las actividades normales en el Departamento. Expresó que se desarrollarán algunas reuniones previas con los representantes de las diversas organizaciones para construir un documento que recoja las inquietudes sobre el proyecto Sirius 2.

## POLÍTICA

Primer comité de orden público y reunión con algunas empresas en el municipio de Dibulla

Pág. 2



## JUDICIALES

Dos muertos en menos de 2 horas en diferentes atentados sicariales en el Distrito de Riohacha

Pág. 15

Dos jóvenes de 17 años sufrieron un accidente de tránsito en la frontera venezolana, uno murió

Pág. 15

## REGIONALES

MEN otorgó registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria de Uniguajira

Pág. 10

## POLÍTICA

Diputado Jorge Suárez Buitrago respalda iniciativa propuesta por el senador Alfredo Deluque Zuleta

Pág. 3



Demarcación busca mejorar el flujo vehicular y la seguridad en el sector comercio y bancario de Villanueva

Pág. 11



## Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## Prórroga a la protesta

Finalmente Nación Wayuu y otras organizaciones aliadas, esperarán el 30 de enero para dialogar con las directivas de Ecopetrol el tema de Sirius. ¡Suspendieron la hora cero! Una buena decisión. Parece que la convocatoria fue precipitada. Se debe escuchar, analizar, y proponer técnicamente las ventajas que tiene La Guajira, mediante diálogos decentes. Ecopetrol no está cerrada a mirar las ventajas de nuestro Departamento.

## En el filo de la navaja

A Heiner Daza Peñaloza, la Personería Distrital lo puso en el filo de la navaja. ¿Por qué? Él es el director de Deportes del Distrito de Riohacha. Le solicitaron documentaciones y pruebas del estado de muchas obras, pero no respondió, guardó silencio. Ahora le abrieron una indagación preliminar para conocer cómo marchan dos proyectos. Pero en el Distrito habrá medidas para otros funcionarios que no atienden los requerimientos. La lista es bien larga.

## Debe existir consenso

Igor Díaz, expresidente del Sindicato de Trabajadores de Cerrejón, asegura no haber recibido propuesta para una lista a la Cámara. "No tengo esas intenciones, pero cualquier propuesta debe ser mediante un consenso", asegura el líder sindical. Da la sensación que Igor no conoce a los miembros del NPH en La Guajira. Uno de los miembros del grupo político, asegura que se viene dialogando.

## Piden debate

Ante la propuesta para crear el municipio 16 de La Guajira, partiendo a Uribia en dos, comenzó a generar reacciones en la plaza Colombia. René Lindarte, secretario Gobierno, advierte que este tipo de divisiones afectaría más la calidad de vida de la gente que habita el desierto. ¿Será eso cierto? Estamos de acuerdo sobre el debate público para escuchar todos los sectores. De eso no hay dudas. Pero la Alta Guajira merece una nueva oportunidad.

Esto representa una amenaza por los riesgos biológicos

## Alcaldía instaló PMU de carácter permanente para atender crisis sanitaria del 'Mercado Viejo' en Riohacha

En aras de coordinar esfuerzos para la intervención de las redes sanitarias ubicadas en la carrera 8, entre calle 13 y 14, sector del "Mercado Viejo", el 13 de enero se instaló de manera permanente un Puesto de Mando Unificado para atender la crisis sanitaria la zona, como consecuencia de la incorrecta disposición de los residuos y el deterioro de las tuberías del sistema de acueducto.

Este PMU se instaló con la presencia de todas las entidades y actores claves, que tienen injerencia en la problemática como: Se-



El PMU se instaló con la presencia de todas las entidades y actores que tienen injerencia en la problemática.

cretaría de Salud Departamental, Aqualia, Unidad de Gestión del Riesgo, Corpoguajira, el Personero Distrital y funcionarios de la Administración distrital.

Durante el encuentro, el secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, Jaime Brugés, expuso, mediante una introducción general, la ruta de acción propuesta para abordar esta problemática, destacando no solo los aspectos técnicos y operativos, sino también las implicaciones ambientales y de salud pública que conlleva la situación.

Por su parte, el secre-

tario de Salud, Carlos Manuel Acosta, señaló los riesgos biológicos actuales que pueden generar algunas actividades comerciales en el área afectada, los cuales representan una amenaza directa para la población del distrito.

Esta mesa de articulación, concluyó con el compromiso de cada entidad en aportar a la solución integral para mitigar los impactos técnicos, ambientales y sanitarios de esta problemática que afecta al Distrito de Riohacha, teniendo en cuenta el beneficio de toda la comunidad.



Yeison Deluque, personero de Riohacha.

Por no entregar información sobre tres contratos

## Personería de Riohacha abrió investigación disciplinaria contra el director de Deportes

Por no suministrar información sobre tres contratos que superan una inversión de más mil quinientos millones de pesos, el personero del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque, abrió una investigación disciplinaria contra el director de Deportes, Heiner Daza Peñaloza.

El personero, explicó que en este caso el director de Deportes se ha negado a entregar la infor-

mación solicitada, razón por la cual se apertura la investigación.

"El director ha omitido en contestar diferentes solicitudes referentes a tres contratos que salieron de esa dependencia. El funcionario ha sido renuente en dar las contestaciones respectivas", dijo.

En ese sentido, el personero Yeison Deluque, hizo un llamado a todos los funcionarios del Distri-

to de Riohacha, indicando que están en la obligación legal y constitucional de contestar todos los requerimientos que hace la personería referente a la ejecución presupuestal y los contratos que salen de cada dependencia.

"Hacemos ese llamado respetuoso y enérgico, si los funcionarios omiten por alguna circunstancia contestar ese requerimiento pues se somete-

rán a las reglas disciplinarias que establece la Constitución y la ley", agregó.

Precisó que el tema no es un juego, es un deber legal que tienen los funcionarios, y para eso está el Ministerio Público para hacer respetar la ley.

Además, confirmó que en los próximos días se apertura otras investigaciones contra la secretaría de Desarrollo Social, Obras Públicas y Planeación.

## Primer comité de orden público y reunión con algunas empresas en el municipio de Dibulla

La Alcaldía municipal de Dibulla, liderada por el alcalde Alberto Montero Molina, en colaboración con la Secretaría de Gobierno, bajo la dirección de Odacir Ospino Bermúdez, llevó a cabo el Primer Comité de Orden Público.

En el marco de este comité, se realizó una reunión con representantes de empresas de cadena con presencia en Dibulla, tales como D1, Ara, Geselca, Puerto Brisas y Promigas. El objetivo principal fue presentar el Plan de

Inversión y Fortalecimiento de la Fuerza Pública, el cual busca optimizar los recursos destinados a mejorar las capacidades operativas de nuestras autoridades de seguridad.

Este plan tiene como propósito esencial la mejora de la infraestructura de seguridad en nuestro municipio, así como el fortalecimiento de la fuerza pública, para garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de todas las activida-

des comerciales y sociales en Dibulla. Asimismo, se destacó la importancia de una colaboración estrecha entre el sector empresarial y las autoridades locales, con el fin de crear un ambiente de confianza y progreso.

Desde la Alcaldía de Dibulla, seguimos comprometidos con la seguridad y el bienestar, trabajando en conjunto con todos los sectores para asegurar un futuro próspero y seguro para nuestra comunidad.



Se destacó la importancia de una colaboración estrecha entre el sector empresarial y las autoridades locales.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Decisión

El personero del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque, tiene clara sus funciones y las hace cumplir. Resulta que varios secretarios se negaron a entregarle información solicitada sobre la ejecución de varias obras, y la inversión en algunos programas. ¿Y entonces? Cumpliendo la Ley les abrió una investigación disciplinaria. La lista inició por el director de Deportes, Heiner Daza.

¿Quiénes siguen?

Varios secretarios de la Alcaldía de Riohacha se encuentran en la mira de la Personería. ¿Y Por qué? Dice el personero Yeison Deluque, que se niegan a entregarle información solicitada formalmente. Hoy podrían ser notificados de una investigación disciplinaria el director de Planeación, Jacobo Gómez y la secretaria de Desarrollo Social, Yair Gómez. El tema está delicado.

Ley 550

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, sigue estudiando la posibilidad que el Distrito se acoga a la Ley 550. La crisis económica se agudiza. Los pasivos superan los 80 millones de pesos, y los embargos están a la orden del día. El médico quien tiene claro la situación financiera del Distrito aún no decide el camino a seguir. Dicen los expertos que entre más demora, más riesgosa es la situación.

Quince días

Quince días es el promedio para que la empresa Aqualia, atienda el reporte de una fuga. ¿Será? Pues sí. Esa fue la respuesta a un reconocido funcionario de la Gobernación de La Guajira, quien reportó la fuga de la vivienda de su mamá. ¿Y entonces? Que el agua se desperdicia, así tan sencillo como suena. Señores, tomen nota y solucionen porque en La Guajira es inadmisibles que esto ocurra.

# Se busca crear el municipio en la Alta Guajira Diputado Jorge Suárez Buitrago respalda iniciativa propuesta por el senador Alfredo Deluque Zuleta

El diputado Jorge Suárez Buitrago del partido de La U, desde ya apoya el estudio de la iniciativa propuesta por el senador Alfredo Deluque, para la creación de un nuevo municipio en la Alta Guajira. Todo con el objetivo de mejorar la calidad de vida a los guajiros residentes en las zonas más inhóspitas del Departamento. Ha manifestado el diputado que con gran sentido de compromiso y apoyo irrestricto, ha recibido en la Asamblea departamental,



Jorge Suárez Buitrago, diputado.

la propuesta cuya iniciativa establece la segregación del municipio de Uribia, el cual, con una extensión de 8.200 kms cuadrados, lo convierte en el territorio de la zona septentrional, es decir, la Alta Guajira, el más grande y extenso de todo el Departamento. Esta extensión genera la imposibilidad de que un solo ente municipal atienda administrativa, financiera y políticamente las

necesidades básicas de su jurisdicción. Se le suma que es una zona fronteriza convertida en paso y refugio de migrantes, que aumentan la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas de la población, casi en su totalidad wayuú, lo cual acorde a lo expresado por el senador, lleva a buscar una solución de fondo. Es por esto, que de manera conjunta, en la duma

departamental, y como bancada del partido de la U, se acoge la iniciativa de crear un nuevo municipio, que teniendo autonomía administrativa, política y financiera, permita a los habitantes tener calidad de vida digna, satisfaciendo sus necesidades básicas. Desde ya se revisa toda la norma aplicable para que La Asamblea cumpla sus compromisos con el pueblo guajiro.



Dice el diputado Jorge Suárez que se acoge la iniciativa de crear un nuevo municipio para la Alta Guajira.

## Los pasivos del Distrito de Riohacha superan los 80 mil millones de pesos

El Distrito de Riohacha continúa en crisis económica porque no ha logrado aun sanear las finanzas que le permita cumplir a tiempo con todas sus obligaciones. La situación económica es bastante compleja y delicada, lo que dificulta de alguna manera que la administración pueda avanzar en la ejecución de diferentes programas y obras que la comunidad exige diariamente. A corte del mes de agosto de 2024, los pasivos del Distrito superaban los 80 mil millones de pesos. Por el momento el al-

calde Genaro Redondo Choles, sigue estudiando la posibilidad de que la administración se acoge a ley 550, para lo cual cuenta con un informe financiero que le fue presentado por el secretario de Hacienda, Diego Lanao. Los pasivos contingentes del Distrito, a fecha de agosto del año pasado superaban los cien mil millones de pesos que corresponden a los procesos que están en curso, en donde podrían darse fallos favorables al Distrito en un 60%. En tanto los pasivos exigibles que corresponden a las sentencias judiciales, superan los 40 mil millones de pesos. Con la implementación de la ley 550, de alguna manera se le puede poner freno a los embargos que ponen en riesgo la funcionalidad de la entidad. Además, no se pone en riesgo los recursos percibido en cada anualidad.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.											
Tarifas aplicables para el mes de enero 2025 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería											
Considerando que:											
1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:											
$\text{FORMULA CARGO VARIABLE} = \frac{Gm \cdot i.j. + Tm \cdot i.j.}{1 - \rho} + (Dm \cdot i.j. \times FPCm \cdot i.j.) + Cvm \cdot i.j. + Ccm \cdot i.j.$											
$\text{FORMULA CARGO FIJO} = Cfm \cdot i.j.$											
Dónde:											
J:	Comercializador										
I:	Mercado Relevante de Distribución										
m:	Mes de participación del Servicio										
Gm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
Tm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
p:	Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.										
Dm:	Componente variable del Cargo por Distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cf:	Componente fijo del cargo por distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cvm:	Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.										
Ccm:	Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.										
2. La Resolución CREG 105 006 de 2023 la cual proroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución CREG 003 de 2021 que establece los porcentajes, metodología de cálculo y vigencia de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.											
3. La Resolución CREG 048 de 2020, modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, establece la Opción Tarifaria Transitoria (OTT) aplicable a los usuarios regulados, la cual incide en el cálculo del cargo variable y en los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2											
MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE					CARGO FIJO		
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	C. Variable (OTT)	Cargo Fijo	
Principal *	Residencial			955,01	1.562,85	360,57	2,19%	2.921,58	3.505,90	3.265	
		1	0 - 1.000	708,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.674,57		3.265	
	No Residencial	2	1.001 - 10.000	690,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.656,57		3.265	
		3	10.001 - 25.000	620,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.586,57		3.265	
		4	25.001 - 50.000	610,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.576,57		3.265	
		5	50.001 - 100.000	515,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.481,57		3.265	
6	100.001 - >100.001	360,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.326,57		3.265			
Dibulla	Residencial			1.037,44	1.562,85	360,57	2,19%	3.004,01	3.604,81	3.265	
	No Residencial	1	0 - 25.000	535,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.501,57		3.265	
Albania	Residencial			768,03	1.562,85	360,57	2,19%	2.734,60		3.265	
	No Residencial			703,00	1.562,85	360,57	2,19%	2.669,57		3.265	
Distracción	Residencial y No Residencial			467,45	1.562,85	360,57	2,19%	2.434,02	2.920,83	3.265	
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			419,20	1.562,85	360,57	2,19%	2.385,77	2.862,92	3.265	
MERCADO RELEVANTE	Estrato	Resolucion CREG 027 y 141 de 2018				Resolucion CREG 048 y 109 de 2020				CONTRIBUCIONES	
		Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
Principal *	Estrato 1	3.181,65	1.272,66	60,00%	-1.908,99	3.872,24	1.548,90	60,00%	-2.323,34	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.179,31	1.589,66	50,00%	-1.589,66	3.874,54	1.937,27	50,00%	-1.937,27		
Dibulla	Estrato 1	3.268,41	1.307,36	60,00%	-1.961,05	3.895,15	1.558,06	60,00%	-2.337,09	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.262,70	1.631,35	50,00%	-1.631,35	3.890,63	1.945,31	50,00%	-1.945,31		
Albania	Estrato 1	3.000,36	1.200,14	60,00%	-1.800,22					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.993,79	1.496,90	50,00%	-1.496,90						
Distracción	Estrato 1	2.693,66	1.077,46	60,00%	-1.616,20	3.273,21	1.309,28	60,00%	-1.963,93	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.676,00	1.338,00	50,00%	-1.338,00	3.309,10	1.654,55	50,00%	-1.654,55		
La Jagua del Pilar	Estrato 1	2.650,78	1.060,31	60,00%	-1.590,47	3.304,85	1.321,94	60,00%	-1.982,91	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.618,24	1.309,12	50,00%	-1.309,12	3.140,88	1.570,44	50,00%	-1.570,44		
DT GNV	140										
Fpc	1,005										
Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaua, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva.											
CAMILO OVALLE DAZA Gerente General											



## Pasaron los 100 días y se acabó la gabela Gobernador, alcaldes y alcaldesas, después de las expectativas del primer año deben venir logros



Por **Rodrigo Alberto Daza Cárdenas**

rodrigo.daza55@gmail.com

**E**n 1933 el presidente de los EE.UU. de América, Franklin Delano Roosevelt, popularizó el plazo de los cien días de la administración pública y eso quedó como un símbolo, sobre todo en Colombia para los presidentes, gobernadores y alcaldes que inician su periodo administrativo. Se esperan logros en ese plazo, desde obras físicas, decisiones administrativas contundentes, hasta ofertas de planeamiento administrativo factible, creíble y que llenen las expectativas del pueblo. El más 'efectivo juez' de ese plazo de tiempo es la comunidad.

Luego viene la espera que establece el pueblo: 'la gabela' del primer año de Administración. Al dar ese espacio de tiempo se espera que adelanten puntos sensibles y prioritarios de su programa de Gobierno, obviamente, esperando que hasta mediados del primer año de mandato les aprueben el Plan de Desarrollo. Por esto no es la comunidad tan severa en calificar gestión y logros al final del primer año, y es quizás muy permisiva con muchos, porque también se han popularizado que encuentran decisiones de la Administración anterior y dicen que se convierten en talanqueras u obstáculos para tener incidencia importante, significativa, sobre el desarrollo del departamento o municipios en el primer año de la Administración.

Voy a continuar mi columna con mis postulados sobre la administración pública al asumir o para asumir un mandato.

Son algunas etapas de acciones técnicas y otras políticas que enmarcan el arranque, desarrollo, evolución y cierre de una Administración, por lo tanto, no cumplirlas bien desde el principio, es el primer resbalón de los mandatarios regionales y locales.

La primera etapa es el ejercicio de empalme que si éste se hace bien les permite a los administradores tener una foto



El segundo año corresponde a ejecuciones que quedaron plasmadas en las campañas.

fidedigna de lo que van a recibir, y así mismo, investigar el entorno creado alrededor de lo que se va a recibir, por lo tanto, los equipos conformados y el director de este ejercicio o asesor para el mismo, deben garantizar una información veraz y de valor para que se convierta en un elemento importante de la segunda etapa; esta segunda etapa es la del planeamiento de objetivos, de propósitos, de estrategias y de avizorar las políticas necesarias para adelantar exitosamente la Administración (Plan de Desarrollo, PD).

En el transcurrir de esta segunda etapa está uno de los primeros reveses de los administradores y es cuando los ejercicios de empalme y PD son 'figuras de cumplimiento legal solamente' y no una herramienta estratégica para tomar decisiones, planear logros y construir confianza en los participantes donde a veces, muchos, son los futuros funcionarios, y dicen privadamente cuando esto ocurre: "con el desayuno se sabe cómo va a ser el almuerzo", y es porque toda esa información que se levanta, organiza y patentiza la reali-

dad de la entidad territorial, no se toma en cuenta para planear, ejecutar y enrumbar la Administración entrante sobre bases ciertas y concretas.

A propósito, eso está pasando. Eso se está viendo ya en algunas administraciones. Y ese es el futuro y presente de los Planes de Desarrollo, porque estos se convierten por abandono y falta de cumplimiento de sus mandatos, como las grandes piezas virtuales decorativas de las páginas web de las administraciones territoriales.

Entonces, si la comunidad cumple con su deber constitucional de participación ciudadana y le hace seguimiento a dichos planes, ahí comienza el primer descalabro político 'de los políticos dueños de las administraciones', porque se genera entonces el primer resentimiento del administrador público, llámese gobernador o alcaldes, y de su círculo de confianza, porque sienten como enemigos de la administración a esos veedores, ojeadores, o ciudadanos comunes y corrientes que hacen seguimiento al cumplimiento de ese programa de Gobierno pro-

puesto a la comunidad e inscrito en la Registraduría, y al Plan de Desarrollo aprobado.

Por todo lo anterior, señor gobernador, señores alcaldes y alcaldesas, el primer año pasado, 2024, en que se dieron la primera y segunda etapa que ya he definido en este escrito, fue más que todo de observación (empalme), planeación (PD), ejecuciones asertivas y prioritarias, y, para conocer bien lo que ustedes tienen entre manos.

El segundo año, corresponde entonces, a ejecuciones de corto, mediano y largo plazo que quedaron plasmadas y comprometidas en las campañas.

Entonces preciso, este 2025, segundo año de Administración, es año de ejecuciones, de las construcciones de obras de infraestructura y de servicios para mejorar o para cumplir sueños de la gente cuando no han tenido o han esperado por muchos años esas anheladas obras; año de la corrección de comportamientos o cambios de conductas ciudadana a través de educación y cultura. Es en este segundo año cuando ustedes tienen la primera oportunidad de ajustar,

enderezar y de garantizar la senda de éxito en la Administración.

Bueno, si pasaron los 100 días y se acabó la gabela del primer año, viene sin falta, o, hacer obras físicas de impacto social, mejorar el funcionamiento de la Administración, mejorar servicios sociales y domiciliarios, generar empleo y empleabilidad, o, la comunidad inicia su conteo regresivo de bueno, malo y pésimo si no hay respuesta acorde a lo comprometido, y ahí sí, sin lugar a dudas, si no se dan, se inicia la debacle.

Se acabó señores y señoras administradores el tiempo de los titulares nomás, de las excusas; de culpar a los demás, de 'bailar el indio', "de brindar los caramelos envenenados a las comunidades para que se traguen los cuentos".

La tercera etapa que intuyo es para, además de fortalecer el mandato técnico y político de la primera y segunda etapa, a del aseguramiento para terminar obras y de arrancar obras nuevas, pero, y repito, pero, de ir consolidando la huella de la transparencia, de las cosas bien hechas y de la eliminación de la corrupción. Su ámbito de acción es el tercer año de Administración.

En el tercer año de Administración se comienza a pensar y actuar diferente, así uno diga que no. Por eso, desde ya a prepararse para que el tercer año de mandato sea el año de más ejecuciones y realizaciones, de más entregas de obras de infraestructura y de servicios sociales, y sean sus logros un insumo importante para el cuarto año que es 'un año político, año venenoso'; de seguirse cuidando más de los infortunios legales y jurídicos; un año con todas sus implicaciones electorales.

Es el año de la evaluación de los Planes de Desarrollo y de otras acciones para saber si van bien o van mal; el año donde algunos tratan de amainar las críticas a las administraciones 'para salvarlas', y otros de arreciarlas y de agudizarlas más para convertirlas en ácido y cicuta.

¡Bueno queridos mandatarios, a darla toda! La mejor encuesta es gratis y es frente a las comunidades; no es apareciendo con gran favorabilidad en encuestadoras y en el terreno de las realizaciones: nada. ¡Ojo, en este segundo año muestren su talento!

Las redes de clínicas privadas se ubican en San Juan del Cesar, Riohacha y Maicao, prestan servicios de mediana y alta complejidad.

## Contamos con 16 hospitales de primer nivel La insuficiencia de la UPC y los peligros en la salud



Por Jorge Juan Orozco Sánchez  
orozcosjj@hotmail.com

La prestación de servicios de salud en el país tiene como elementos claves en su diseño, implementación y seguimiento los atributos de accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad, resolutivez y calidad, partiendo de esto y la necesidad de organizar, articular y gestionar la oferta en función de la demanda de servicios de salud a prestar a la población colombiana, existe por norma una conformación de redes integrales de prestadores de servicios de salud (Hospitales públicos y Clínicas Privadas); en La Guajira contamos con 162 IPS entre públicas y privadas; de las públicas contamos con 16 hospitales de primer nivel y tres hospitales regionales de segundo nivel, quienes prestan algunos servicios de alta complejidad a través de tercerizaciones privadas y 208 profesionales independientes. Las redes de clínicas privadas se ubican en San Juan del Cesar, Riohacha y Maicao, prestan servicios de mediana y alta complejidad resolviendo más del 70% de las necesidades de salud de los guajiros.

Según el registro de prestadores de salud (Reps) el total de las IPS habilitadas en Colombia sería de 11.750, de acuerdo con la información repor-

tada por el Ministerio de Salud, con corte al 31 de diciembre de 2022, hoy iniciando el nuevo año 2025, la inversión en salud en el país se ha reducido en un 50% y la inversión en salud se necesita para tener más médicos, para pagarles mejor, para tener mejores profesionales; hoy en día todos los actores del sistema están simplemente absteniéndose de tomar decisiones de mediano o largo plazo por la incertidumbre en la estamos sometidos.

Colombia ha vivido varias crisis en el sector como la emergencia económica y social que se presentó en el 2009, y 2010, que fue por salud, por precios y tecnologías, y después en la emergencia del Covid; el Gobierno, de alguna manera, a pesar de los problemas estructurales que debieron haberse arreglado y no se arreglaron, siempre ha sorteado la crisis, al menos temporalmente, pero hoy la

### DESTACADO

*Mientras siga la cacería de brujas a las EPS, a las que, sí hay que vigilarlas más, comprobando ellas que no les alcanza la plata, que los medicamentos cuestan, y el gasto en salud se incrementará.*

pérdida de esa confianza que se vive con el actual Gobierno puede generar un daño irreversible en el sistema, por lo que se necesitan urgentemente nuevas reglas de juego.

Existe una curiosidad con las críticas que hace el Gobierno a la información que presentan las EPS, que serviría para el estudio de ajustes de la UPC, pero dejaron por fuera a Sura, y

a la Nueva EPS; Sura tiene 5 millones de personas, Nueva EPS tiene 11 millones, (Nueva EPS tiene el 20 % de la población colombiana y la más enferma) es decir, 16 millones de personas entre las dos y no están incluidas en el estudio, lo que hace entrever un sesgo. En un estudio de la Andi, que es el que estima que el incremento de la UPC debió ser del 16,9 %, se hizo con la estimación de inflación del marco fiscal de mediano plazo, que era de alrededor del 3,2 %, pero, el Gobierno está anclado en un aumento del 5,36% para este año 2025 que inicia. La UPC es una prima que no se negocia, la UPC es la garantía de la sostenibilidad del sector salud que atiende a todos los colombianos, es una garantía a un derecho fundamental a la salud, a la vida.

Mientras siga la cacería de brujas a las EPS, a las que, sí hay que vigilarlas más, comprobando ellas

que no les alcanza la plata, que los medicamentos cuestan, y el gasto de bolsillo en salud se incrementará; en este trance de poderes el enfermo será quien pague las consecuencias y la gente va a ver muy pronto el impacto de estas decisiones; debe haber claridad meridiana sobre quien reporta el estudio que ayuda al ajuste de la UPC; las EPS son recolectoras de información de las IPS, y estas son las que generan la información Incluso el 60% de los recursos son utilizados en los hospitales públicos, que no han sido muy buenos en reportar sus gastos.

Si la UPC no se recalcula pronto y se llegan a unos acuerdos que garanticen la financiación del sector, lo que se pronostica es una catástrofe del sistema en el corto plazo con consecuencias inimaginables; señor gobernador, señores alcaldes: opinen e intervengan.



Debe haber claridad meridiana sobre quien reporta el estudio que ayuda al ajuste de la UPC.



Por Henry Peñalver

frac\_o@hotmail.com

Al encontrarme con mi amigo 'Mingo' en las calles de Maicao y hablando de varios temas de nuestro interés, me pidió un pequeño concepto de lo pasa en estos momentos con el servicio de energía eléctrica y más detalladamente, con el tema Air-e S.A.S. E.S.P., pero me pidió que fuese de una forma que él lo pudiera entender ya que existen muchas especulaciones y sobre todo, mucho silencio.

Le dije, amigo 'Mingo' esto es como si el papá tiene una casa con tres cuartos y en cada cuarto habita un hijo, esos hijos tienen rangos, 'El preferido', el que trabaja en la política, tiene sus pesos, poder e influencias y que tiene el cuarto más bacano, no apaga el aire acondicionado en todo el día y se come el mejor plato; en el segun-

## La casa de los tres cuartos de Air-e

do cuarto vive el hijo que tiene sus negocios privados, sus contactos y vive sin afugias económicas, el hijo que pelea el puesto con el preferido y pide que le dejen instalar un aire acondicionado como su hermano, pero el papá solo le permite al primer hijo tener el aire y a este le deja un ventilador de los conocidos como 'Patton', y por último el tercer hijo, un 'Guañaña', un limpio que no tiene grandes negocios y casi nunca tiene plata, este hijo solo tiene



un abanico lleva'o de \$ 30.000 pesos y que a veces funciona, otras no. Entre esos tres les toca pagar los gastos de la casa que sale todo en \$200.000, el primer hijo da \$40.000 porque no tiene más y no es ningún bobo para andar pagándole a los demás sus obligaciones, el segundo hijo como quiere ser como el primero también paga \$40.000 y a veces suelta otros \$5.000 para que el papá note su interés y al tercer hijo le piden los \$40.000, pero a veces da \$23.000, otras \$15.550 y así sucesivamente, el papá que sabe que

no le alcanza para los gastos, no toma medidas y con lo que hay viven, pero van acumulando deudas con el tendero, con los servicios, con el arriendo, etc.

Me mira 'Mingo' y me dice "ahí medio entendí".

Bueno, para seguir con la explicación, 'la Casa' es área de prestación del servicio de energía eléctrica, esta casa tiene alguien que la administra y tiene los papeles, o sea Air-e S.A.S. E.S.P y sus funciones de Operador de Red y Comercializador, el primer hijo es el Atlántico que tiene el mayor nú-

mero de usuarios 'no regulados', o sea, grandes industriales que compran la energía a un precio más barato que a los demás usuarios y consumen la mayor cantidad de energía, el segundo hijo es el Magdalena, el cual tiene sus usuarios 'no regulados', pero en menor cantidad y el tercer hijo ya saben quién es, sí, La Guajira, que no tiene muchos usuarios 'no regulados' y le quitan la energía a cada rato, 'mantenimientos programados' que ya sabemos que eran racionamientos que nos aplicaban por limpios.

Por eso cuando la empresa no tenía cómo pagar la energía que le facilitaban, venían y nos echaban la historia que era porque la gente era mala paga, pero el problema mayor es que la energía se la llevaban más barata los grandes empresarios del Atlántico y en grandes cantidades y nos hacían responsables a los tres departamentos, por eso cuando Air-e quebró, salieron con el disfraz de que era problema de los usuarios pobres, pero no nos mostraban la realidad.



*El tercer hijo es La Guajira, que no tiene muchos usuarios 'no regulados' y le quitan la energía a cada rato, 'mantenimientos programados' que ya sabemos que eran racionamientos que nos aplicaban por limpios".*



Por José Manuel Aponte Martínez

sagitario.diciembre14@hotmail.com

Mi mamá era una sabia, como son todas las mamás, y hacía cosas que solo ella era capaz y sostenía otras que nunca se las he oído a otra persona.

En estos días la recordé, pues amanecí nostálgico, ya que las primeras brisitas de diciembre tienen esa virtud y cuando me tomé el inmancable tinto de las 6, todo cambió, me sentí eufórico, alegre y dispuesto a empacarme el desayuno con un bocachico guisado y arepa limpia, cuando antes no me provocaba nada; mi mamá decía que si estaba triste y se tomaba un tinto la alegraba o lo contrario, si estaba alegre la entristecía; sí tenía sueño se lo quitaba y si estaba desvelada la dormía; si tenía calor la refrescaba y si frío, la calentaba y si amanecía con dolor de cabeza, nada más era probar su tinto para estar aliviada.

Pero yo, le observé al tinto otra cualidad: neutraliza el efecto del alcohol desde el whisky hasta el chirrinche o cerveza

y en la Sierra o sea en las alturas andinas o de la nevada, cuando comienzan a parrandear, paralelo al trago comienza a hervir el 'perolito del café' y a cada rato se toman un tinto caliente y así amanecen echando cuentos y cantando alrededor de un alegre fogón donde a la borra le agregan constantemente un poco de café puro, sin mezclas, pues ellos lo cogen de la mata, lo despulpan, lo secan, lo trillan en pilón y lo muelen sin agregarle un grano de maíz tostado, como se dice que hacen los productores de café molido; lo endulzan con panela producida por ellos, también sin mezclas y si no hay panela, cortan una o varias cañas que machucan y la retuercen para sacarle el guarapo, que en la Sierra es muy dulce y no como el que se vende aquí en la calle que es desabrido porque las cañitas están asoleadas y resecan con poquito guarapo; otros le agregan jengibre, gotas de limón y mi nieto 'Nando' le echa mantequilla y dice que es delicioso y pienso yo, por qué no agregarle coco o maracuyá para ver qué tal sabe.

Claro está que hay otro ingrediente que no falta, el sancocho de gallina o de carne salada con bas-



timento fresco, que agregado al tinto bien caliente servido en totumitas no hay trago que emborrache.

Esto lo narro porque fueron muchas las veces que lo viví bebiendo caña o chirrinche por latas en nuestra bella finca 'La Esmeralda' en Los Encantos, que la guerrilla se quedó con ella y el Estado nos negó la indemnización, al lado de Clemente Orsini, Rafael Rodríguez, mi compadre Pedro Bolaño, el inolvidable Víctor Pérez que cantaba en latín, inventa-

## El tinto



*Claro está que hay otro ingrediente que no falta, el sancocho de gallina o de carne salada con bastimento fresco, que agregado al tinto bien caliente servido en totumitas no hay trago que emborrache."*

do por él; Enrique Áñez y Ovidio Ovalle oyendo el acordeón del Cindio Rincónes y cantando su tío Eladio el paseo 'La mula mora' de su autoría, la que mi papá montaba y según él como esa no había otra por su destreza y habilidad en los barriales de octubre, al igual que 'El Pinono', el caballo de mejor volatería que he conocido y en el cual el señor Aponte galanteaba a sus enamoradas, acompañado de otros que no tenía igual, su fiel amigo.

**N**o cabe dudas, el proyecto de convertir a la Alta Guajira en el municipio número 16 de este Departamento y el 1.105 de Colombia, es una ilusión por un territorio desértico, que desde 1934 depende de Uribia, considerada la capital indígena.

Se abre una nueva oportunidad de desarrollo para las pequeñas comunidades dispersas y atrapadas por un desierto pobre y abandonado por el Estado, en donde hasta las esperanzas parecen perdidas.

## Alta Guajira: ¡Sí cumple!

Unos de los efectos sociales que ha contribuido al acentuamiento de la pobreza en este territorio septentrional de Colombia, es el dispersamiento poblacional, lo que hace más difícil la inversión del Estado, para solucionar las Necesidades Básicas Insatisfechas, de quienes por siglos han habitado un desierto, por donde paradójicamente, ingresó el progreso a este país, cuando Puerto López existió como zona de libre comercio y luego llegó el buque Almirante Pa-

dilla, con una orden de Bogotá, para decorar todas las mercancías que estaban a la venta, para que miles de compradores que llegaban ávidos de todo el país se las llevaran mediante trueque comercial.

El senador Alfredo Deluque Zuleta, lanzó la propuesta, pero ya tiene avances de lo que será la elaboración del proyecto que se debe presentar ante la Asamblea de La Guajira, para iniciar los debates.

Jurídicamente regiones como la Alta Guajira, que tienen una

frontera natural con Venezuela, están amparadas por la Ley 191 de 1995, conocida como Ley de Fronteras, que establece un régimen especial para estas áreas, reconociendo sus características geográficas, sociales y económicas particulares.

Pero, además estaría respaldada por un marco normativo que se encuentra en la Ley 1551 de 2012, sumados al soporte legal que reformó el artículo 8 de la Ley 136 de 1994, y establece los requisitos para la creación de municipios en general. La

normativa clave para la creación del municipio es la Ley 1551 de 2012; también es relevante el Decreto 2144 de 2013, que reglamenta el tratamiento especial para las zonas de frontera.

El nuevo municipio Alta Guajira, cuya cabecera sería Nazareth, va a contar con un respaldo jurídico importante para que sus dirigentes puedan fundamentar muchos proyectos para fomentar su desarrollo, lo cual podría incluir condiciones específicas para el fortalecimiento de municipios en estas áreas.

No hay dudas que el proyecto cuenta,

además de respaldo político, con los requisitos que establece la Ley 1551 como son una población mínima de 10,000 habitantes, pero por estar en zona de difícil acceso, apenas se requieren 5 mil.

Hasta el momento no se conocen sectores opositores al proyecto. En Uribia la comunidad lo respalda, saben que el presupuesto municipal no alcanza para suplir las necesidades de las comunidades más apartadas, y que el único fin es mejorar la calidad de vida de esos habitantes.

## 'Paz en la tierra...'



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

En medio de la alegría navideña, los colombianos, en su mayoría 'de buena voluntad', no parecen sentir la paradoja del mensaje de Belén en un país agobiado por la violencia narcoterrorista, que nos ha llevado a una realidad de inseguridad que afecta a millones en campos y ciudades; entre ellos a Cristian Serrano, ga-

nadero santandereano a quien le robaron su libertad y, con ella, la paz a su familia y a la comunidad ganadera.

Así mi voz resulte incómoda en medio de los festejos, seguiré exigiendo su liberación y rechazando el doble rasero de grupos ilegales, incluido el ELN, que juegan a la paz total del Gobierno sin dejar de secuestrar, extorsionar, reclutar menores y hostigar a comunidades vulnerables.

Por ello el lema del 40° Congreso Nacional de Ganaderos fue la Seguridad Ganadera Solidaria, a partir de las Brigadas

Ganaderas Solidarias que evitaban invasiones de fincas en todo el país y, en 2024, de los Frentes Solidarios de Seguridad y Paz, con más de 130 creados como sistemas de alertas tempranas con base en tecnologías de comunicación y bajo los principios de la solidaridad, la articulación con las autoridades y el respaldo de Fedegán a través de los gremios locales.

Es el mismo anhelo de paz que nos llevó a firmar con el Gobierno el Acuerdo para compra de tierras para Reforma Agraria, que Fedegán ha honrado con la oferta de más de 600.000 hectáreas, aunque, a 31 de octubre, la Agencia

Nacional de Tierras solo había comprado 14.260, a pesar de lo cual... ¡seguiremos cumpliendo!

Durante 2024 emprendimos la defensa del derecho a la legítima propiedad de la tierra, frente a los intentos del Gobierno de despojar a los propietarios de la fase judicial en los procesos de expropiación con indemnización y de extinción de dominio por incumplimiento de la función ecológica de la tierra.

Frente a la crisis lechera que afecta a 350.000 ganaderos, en su mayoría campesinos minifundistas, aplicamos recursos parafiscales de los ganaderos por \$14.600

millones para fomentar exportaciones y reducir inventarios, mientras insistimos en propuestas para neutralizar esa crisis estructural que se resume en alto nivel de producción, bajo nivel de acopio formal, alta informalidad, bajos precios al ganadero, altos precios al consumidor, caída del consumo e importaciones crecientes.

Sin embargo, a pesar de las dificultades, los ganaderos no caemos en la desesperanza, porque tenemos una ganadería, moderna, sostenible y competitiva. Con el hatillo número 11 del mundo; produ-

cimos al año más de 7.000 millones de litros de leche y de 900.000 toneladas de carne; en 2023 exportamos carne a 39 destinos, abrimos las puertas del mercado chino y vamos por el de Estados Unidos. Un saldo que nos permite mirar el futuro con optimismo.

Finalmente, mi deseo de Navidad: Paz en el corazón de todas las familias, para que algún día se haga realidad en Colombia el mensaje de Belén.

## Made in China



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

En teoría, los Tratados de Libre Comercio prometen desarrollo económico, acceso a nuevos mercados y un flujo constante de inversión extranjera. Colombia, por ejemplo, firmó en 2008 el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con China.

Sin embargo, la experiencia de los comerciantes colombianos revela un panorama mucho más complejo y desalentador. Al intentar establecer empresas

en ese territorio, muchos se toparon con una restricción gubernamental que los obliga a asociarse con un ciudadano chino, quien automáticamente adquiere derechos de propiedad sobre la empresa. En caso de cualquier contingencia, el comerciante colombiano no solo pierde su negocio, sino que, en muchos casos, ni siquiera puede reparar su capital.

Basta con mirar a nuestro alrededor: en diciembre, los juguetes que regalamos a nuestros hijos, en su mayoría, provienen de esta nación, al igual que la ropa que usamos para las festividades navideñas. Sin darnos cuenta, los hemos convertido en el principal proveedor de nuestra cotidiani-

dad. Esto no es casualidad, sino el resultado de una estrategia económica agresiva y bien diseñada por parte del país asiático, que ha sabido posicionar sus productos en los mercados internacionales.

Mientras celebramos la Navidad vestidos de 'Made in China', deberíamos reflexionar sobre qué tanto de nuestra economía estamos dejando en manos extranjeras. Este fenómeno no solo afecta nuestra autosuficiencia, sino que plantea interrogantes sobre el impacto en el empleo y la sostenibilidad de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Por esta razón, basta con recorrer las ciudades de Colombia para evidenciar el impacto devastador que la expansión de los productos chinos ha tenido en nues-

tras economías locales. Los pequeños y medianos textiles, sastres, zapateros, artesanos, carpinteros, vidrieros, costureros y ebanistas, que durante años fueron el motor de muchas comunidades, han tenido que cerrar sus negocios, incapaces de competir con los precios bajos de los productos provenientes de este país.

Por otra parte, la creciente tensión entre Estados Unidos y China es un reflejo de profundas diferencias en las reglas que ambos consideran esenciales para el comercio global. Los chinos, según señalan sus críticos, han ignorado sistemáticamente las normativas del derecho internacional privado que buscan garantizar un comercio justo y transparente entre las naciones. Esto incluye violacio-

nes recurrentes a derechos de autor, propiedad intelectual y propiedad industrial, pilares fundamentales para la innovación y la competencia leal.

Además, el modelo económico chino ha sido duramente cuestionado por las precarias condiciones laborales que enfrentan muchos de sus trabajadores. Con jornadas extenuantes y salarios insuficientes, millones de personas producen bienes para el mundo bajo un sistema que prioriza la competitividad global sobre el bienestar humano.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección  
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo  
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Diferentes líderes, autoridades tradicionales y organizaciones sociales, especialmente, la ONG Nación Wayuu, han llamado a cerrar los territorios ancestrales y hasta ahora no han reivindicado el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 en la protesta social, instrumento que la Corte Constitucional expidió para superar el estado de vulneración estructural de los derechos del pueblo wayuú, situación que durante el 2024 trajo como consecuencia 50 nuevos fallecimientos de niños menores de 5 años, completando 501 durante la implementación de la Sentencia, en donde el 25% de ellos no alcanzan el primer año de vida, el 75% mueren antes de cumplir 4 y los que sobreviven a la desnutrición aguda grave sufren lesiones cerebrales de por vida. ¿Será que esta crisis humanitaria no les importa?

A estas organizaciones es necesario comentarles, que en materia de protección de derechos fundamentales tanto individuales como colectivos, la Corte Constitucional cuenta con un instrumento de alta trascendencia e impacto que es, previa verificación de los hechos, declarar el Estado de Cosas Inconstitucional, es decir, señalar que en un territorio a cierto grupo de personas se le están vulnerando en forma generalizada, y sostenida en el tiempo los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia.

En su declaración se deben presentar seis determinantes relevantes: i) la vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; iii) la adopción de prácticas inconstitucionales, como la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar los derechos conculcados; iv) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos; v) la existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades, requiriendo la adopción de un conjunto coordinado de acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante y vi) acudir a la acción de tutela para obtener la protección de sus derechos por parte de la



En los territorios dispersos se sabe que no hay oferta suficiente en servicios de salud.

Líderes y autoridades tradicionales son corresponsables para superar la crisis

## El paro wayuú y el Estado de Cosas Inconstitucional

población afectada en un contexto de congestión de procesos judiciales.

Para el caso de La Guajira la Corte Constitucional pudo constatar entre el 2016 y 2017 la vulneración generalizada, injustificada y desproporcionada de los derechos fundamentales al agua, a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la salud de la población wayuú, con énfasis en los niños y niñas del pueblo wayuú, que representan el 47% de la población departamental. Además, comprobó que las vulneraciones a los derechos fundamentales se encuentran asociadas a múltiples causas dentro de las cuales se destacan fallas estructurales del Gobierno nacional, del departamento de La Guajira, de los municipios demandados (Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia) e incluso de las autoridades tradicionales wayuú.

Como producto de esa inspección judicial, la Corte Constitucional tramitó la Sentencia T-302 de 2017 declarando el Estado de Cosas Inconstitucional en La Guajira y ordenó la construcción de una política pública para revertir la vulneración masiva de derechos, entendiéndose por ésta un plan de acción de corto, mediano y largo plazo que permita cumplir y lograr de manera efectiva los 8 objetivos mínimos constitucionales orientados a la superación del estado de cosas.

Los primeros 4 objetivos, se encuentran direccionados a elevar las condiciones de vida de las comunidades. Los 4 siguientes se enfocan en lograr la

eficiencia y eficacia de las acciones del Gobierno. Estas acciones deben darse a nivel de municipios, corregimientos y comunidades e impactar el 100% de la población wayuú de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

A la fecha, esta política pública no se ha estructurado de manera definitiva, por lo que se concluye que el Estado de Cosas Inconstitucional sigue vigente. Desde esta perspectiva, los ocho objetivos se incumplen, por lo tanto, la vulneración generalizada de los derechos constitucionales se mantiene al interior de las comunidades.

La Corte Constitucional definió que para garantizar el acceso al agua potable las entidades accionadas deben desarrollar acciones tales como construcción de pozos profundos, plantas desalinizadoras, equipos para la potabilización, microacueductos y reparación de molinos y jagüeyes. Para ello solicita que a cada comunidad se le debe garantizar un suministro continuo, superior a 20 litros per cápita día de agua potable y que la fuente debe estar a menos de 2 horas de distancia de las viviendas.

Hasta la fecha solo se ha identificado una estrategia de construcción de pilas públicas y solo 4 de las 21 contratadas se encuentran en funcionamiento, aunque la sostenibilidad del suministro no está asegurada. En los informes de actividades que el Gobierno presenta a la Corte Constitucional a través de la Consejería Presidencial para las Regiones,

se han identificado otras acciones y obras orientadas a suministrar agua (no siempre potable) a las comunidades indígenas, entre ellas las desarrolladas por MinAgricultura y el Departamento para la Prosperidad Social entre el 2022 y 2024, y las desarrolladas directamente por entidades territoriales y algunas ONG para consumo animal.

En el ámbito de la seguridad alimentaria, la Corte Constitucional estableció dos tipos de acciones. Mejorar la efectividad de los programas de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los programas de seguridad alimentaria. La acción de mejorar los programas de atención alimentaria se realiza mediante programas tipo Icbf, PAE, etc., pero estos no son universales y no cubren a la totalidad de la población infantil. Pese a la existencia del ya famoso pilotaje, los niños wayuú se siguen muriendo por causas asociadas a la desnutrición aguda severa y grave. Por otro lado, el suministro de alimentos no se ha normalizado durante el año y a los contratistas de las comunidades no se les cancela a tiempo los servicios prestados.

En cuanto a las acciones para aumentar la cobertura de los programas de seguridad alimentaria, ellas han sido pocas y se cuestiona el pilotaje por no estar generando capacidades al interior de las comunidades y por no ser pertinentes con las tradiciones alimenticias de los wayuú, que terminan vendiendo en el mercado

local los huevos, arvejas y la leche en polvo contenida en los paquetes de alimentos.

La Corte solicitó formular e implementar una política de salud para La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho para todos los wayuú, aumentar los equipos y brigadas extramurales entre otras.

Aunque se sabe que el Gobierno nacional ha venido trabajando en un modelo diferencial de atención en salud para los wayuú, este modelo no aparece, y mientras tanto, en los territorios dispersos no hay oferta suficiente (centro o puestos de salud) para que los wayuú puedan acceder a un servicio de calidad y de manera oportuna. Recientemente se ha propuesto la instalación de un hospital de campaña en la zona de Nazareth (municipio de Uribia) y construir un centro de atención y recuperación nutricional en la sabana de Manaure, en aras de intervenir el 'triángulo de la muerte de la niñez', lugar de alta incidencia de la morbilidad infantil por desnutrición.

A Invias se le ordenó la construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias, pero hasta la fecha no se observan acciones concretas. Se han venido desarrollando estudios que se encuentran en fase II y de factibilidad. Al inicio del 2024 se desarrollaron actividades de refacción de diferentes trochas que conectan las rancherías con las vías principales de acceso, pero la ola invernal no permitió su finalización y los pocos tramos realizados se deterioraron bajo los fuertes aguaceros que se presentaron en el norte y el centro de la península. En esa medida, no existen avances significativos en el proceso de interconectar las áreas rurales dispersas del territorio wayuú para crear condiciones de mayor presencia del Estado y fomentar mercados locales.

Bajo este contexto y para rematar el 2024, la Corte ha solicitado garantizar la imparcialidad y la transparencia en la selección de beneficiarios de las políticas públicas (focalización) y en la selección de contratistas. Contrario a este mandato lo que se presentó fue el más aberrante acto de corrupción centrado en la adquisición de 80 carro tanques, la financiación de ollas comunitarias y un conjunto de plantas desalinizadoras por un valor total cercano a \$120 mil millones destinados a llevar agua y salvar las vidas de los niños. Por Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.



# ¡Barrancas, tierra de Gigantes!



El sueño se hizo realidad:

## Parque del Gigante Amable

Un imponente camión, donado por **Cerrejón, CHM y la Alcaldía**, se ha convertido en el símbolo de nuestra grandeza y del turismo guajiro.



### ¡Ven y recorre este sueño!

Te espera en la entrada del municipio.



Para fortalecer la oferta académica

## Registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria de Uniguajira

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 025596 del 27 de diciembre de 2024, otorgó el registro calificado al Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria en modalidad presencial por un periodo de siete años para aspirantes en la Universidad de La Guajira (Uniguajira).

Este pregrado, con una duración de 9 semestres y 150 créditos académicos, tiene como propósito contribuir a la formación de nuevos educadores que serán clave en la construcción de un futuro mejor para los niños y jóvenes de la región.

Su formación impactará directamente en el desarrollo de las nuevas generaciones, impulsando el crecimiento y bienestar del Departamento.



El programa impactará directamente en el desarrollo de las nuevas generaciones.

**DESTACADO**

Este logro es un paso más en el fortalecimiento de la oferta académica en Uniguajira, Sede Villanueva, reafirmando el compromiso con la calidad educativa y con el futuro de la región.

Este logro es un paso más en el fortalecimiento de la oferta académica en Uniguajira, Sede Villanueva, reafirmando el compromiso con la calidad educativa y con el futuro de la región.



Yelipza López, secretaria de Salud de Villanueva.

Se realizará en la plaza principal  
**Primera jornada de PQR de EPS en Villanueva para garantizar el derecho a la salud**

La secretaria de Salud del municipio en cabeza de Yelipza López, en articulación con la Personería Municipal, liderará hoy miércoles 15 de enero una importante jornada de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) en la plaza principal del municipio.

El evento, que contará con la participación de usuarios de las EPS Cajacopi, Nueva EPS y Sanitas, busca recoger inquietudes relacionadas con la atención en salud, suministro de medicamentos y servicios ofrecidos por estas entidades.

"Queremos invitar a toda la comunidad a participar activamente en esta primera jornada. Es crucial que los usuarios expongan sus casos para que la Superintendencia Nacional de Salud tenga evidencia suficiente para intervenir y resolver los problemas que enfrentamos en el municipio", explicó la jefe de la cartera de Salud.

La jornada contará con el apoyo de la Personería Municipal, que actuará como garante del respeto al derecho a la salud y la vida, especialmente frente a los persistentes inconvenientes que afectan a la población.

López enfatizó que sin la presentación de quejas formales, las entidades reguladoras no pueden actuar con eficacia para exigir soluciones a las EPS. Por esta razón, hizo un llamado a los usuarios a acudir y hacer uso de este espacio, considerado clave para mejorar la calidad del sistema de salud en Villanueva. La jornada se llevará a cabo durante todo el día en la plaza principal del municipio.

## Habitantes contarán con un nuevo punto para la atención médica Ejército Nacional apoyó traslado de hospital de campaña que beneficiará a comunidades de la Alta Guajira

Ingenieros militares, en coordinación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, apoyaron las labores de transbordo y descargue de un hospital de campaña en el departamento de La Guajira, con el propósito de beneficiar a alrededor de 57.000 personas de la zona.

Cuatro días duró el traslado de este hospital desde la ciudad de Bogotá hasta el corregimiento de Nazareth, municipio de Uribe, en la Alta Guajira. Este complejo des-

**DESTACADO**

Este complejo desplazamiento presentó grandes retos debido a las difíciles condiciones topográficas, duró cuatro días el traslado de este hospital desde la ciudad de Bogotá.

plazamiento presentó grandes retos debido a las difíciles condiciones topográficas.

Este espacio hospitalario de segundo nivel beneficiará a la población de los corregimientos de la zona norte de la Alta Guajira, como Puerto Estrella, Puerto López, Punta Espada, Guarerpa, Castilletes, Taroa, Siapana, Taguaira y Nazareth, lo que contribuirá a mejorar las necesidades básicas y acceso a la salud.

Los hombres y mujeres del Ejército Nacional no

solo trabajan por la seguridad, sino que también llevan esperanza y bienestar a quienes más lo necesitan, como ejemplo del compromiso inquebrantable de los soldados, quienes, más allá de su deber, brindan apoyo desinteresado a las comunidades vulnerables.

**VISITANOS**

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte



El hospital de campaña de segundo nivel beneficiará a varias poblaciones de la Alta Guajira.

Habr  un descenso en las temperaturas

## Meteoguajira advierte de probabilidades de lluvias para las pr ximas horas en la pen nsula

Dos nuevos frentes fr os tendr n influencias en el departamento de La Guajira en lo que resta de esta semana, por lo que hoy mi rcoles y hasta el pr ximo viernes existir n probabilidades de lluvias ligeras sobre todo en las zonas norte y media de la pen nsula dentro de las pr ximas 48 horas.

El organismo de informaci n meteorol gica y de emergencias para La Guajira y el Caribe Colombiano, Meteoguajira, se nal  que adem s las noches y madrugadas nuevamente tendr n temperaturas agradables que oscilar n entre los 22  C o 21  C. El comportamiento de la nubosidad ser  de par-



Las noches y madrugadas nuevamente tendr n temperaturas agradables que oscilar n entre los 22  C o 21  C.

**DESTACADO**

Se advierten los efectos de la presencia de dos frentes fr os en las  reas central y este del Mar Caribe, lo que conllevar  a que se registre un descenso en las temperaturas.

cialmente nublados a mayormente nublados.

En su m s reciente informe, Meteoguajira indic  que desde ayer martes 14 de enero se empezaron a sentir los efectos de la presencia de estos dos frentes fr os en las  reas central y este del Mar Caribe, lo que conllevar  a que se registre un descenso en las temperaturas para la noche de hoy mi rcoles y ma ana jueves, as  como en las madrugadas de ma ana y pasado ma ana en el Departamento de La Guajira.

De acuerdo al pron stico, la entidad pide a la comunidad estar atenta a las actualizaciones que se hagan sobre el avance del estado del tiempo.

Para aportar al cuidado del medio ambiente de La Guajira

## Ej rcito y comunidad ind gena realizan jornada de recolecci n de residuos s lidos en Manaure



Con esta iniciativa se busca la protecci n del medio ambiente y la promoci n de la conciencia ecol gica.

Soldados del Batall n de Ingenieros de Construcciones N  51, de la D cima Brigada del Ej rcito Nacional, y l deres de la comunidad ind gena Presiaru del municipio de Manaure, en La Guajira, realizaron una jornada ambiental de recolecci n de residuos s lidos.

La actividad se realiz  con el fin de aportar al cuidado del medio ambiente de La Guajira.

Cabe destacar la excelente colaboraci n entre el Batall n de Ingenieros

de Construcciones N  51, la D cima Brigada y la comunidad ind gena Presiaru para adelantar la jornada.

Es importante se alar que iniciativas como esta son fundamentales para la protecci n del medio ambiente y la promoci n de la conciencia ecol gica.

La recolecci n de residuos s lidos no solo ayuda a mantener el entorno limpio, sino que tambi n fomenta el trabajo en equipo y el respeto por la naturaleza.

**DESTACADO**

Se resalta la excelente colaboraci n entre el Batall n de Ingenieros de Construcciones N  51, la D cima Brigada y la comunidad ind gena Presiaru para adelantar la jornada.

Adem s, estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, por lo que se continuar  con este gran trabajo.

El proyecto ha generado diversas opiniones en la comunidad

## La demarcaci n busca mejorar el flujo vehicular y la seguridad en el sector comercio y bancario del municipio de Villanueva

La implementaci n de un proyecto de demarcaci n vial en la zona comprendida entre las carreras 8 y 12 ha generado una intensa din mica entre las autoridades locales y la comunidad, particularmente con comerciantes y transportadores.

El objetivo principal es mejorar el flujo vehicular y la seguridad en el  rea, a trav s de la pedagog a y la sensibilizaci n ciudadana.

Seg n Yareisy Borrego, joven integrante del equipo pedag gico del proyecto, el proceso no ha sido sencillo. "Hemos socializado con comerciantes y vendedores ambulantes, pero algunos no est n de acuerdo porque sienten que los a os

trabajando en la zona les otorgan el derecho a ocupar, aunque eso no sea legal ni seguro", explic .

El proyecto incluye la se alizaci n de l neas blancas para indicar zonas donde no est  permitido estacionar, as  como  reas de antibloqueo vehicular en puntos cr ticos como el sector del Ceibote e intersecciones de varias carreras. Estas medidas buscan evitar la obstrucci n del tr fico, especialmente por parte de v hculos que transitan hacia otros municipios.

Sin embargo, el desaf o ha sido lograr la colaboraci n de los transportadores y vendedores ambulantes, quienes se resisten a cambiar sus di-

n micas habituales. "Muchos sienten que estamos modificando su vida, pero es necesario respetar las normas para prevenir ac-

identes", coment  Borrego.

Uno de los casos m s emblem ticos es el de un vendedor de carne de cer-



Con esto se busca ordenar el tr nsito y fomentar una cultura de respeto por las normas viales.

do que instala su carreta fuera del margen permitido. Aunque ha accedido a retirarse solo cuando es obligado, su resistencia evidencia la falta de una cultura vial arraigada.

Adem s, la obstrucci n de zonas peatonales por comerciantes que sacan sus productos a la v a p blica obliga a los transe ntes a caminar por la carretera, exponi ndose al peligro. "Es una situaci n que seguimos abordando con socializaci n y di logo", se nal  Borrego.

El proyecto busca no solo ordenar el tr nsito vehicular, sino tambi n fomentar una cultura de respeto por las normas viales, clave para una convivencia segura en el espacio p blico. A pesar de los retos, las autoridades conf an en que este esfuerzo conjunto traer  beneficios significativos para la comunidad.

Presentó un espectáculo de alto nivel

## Jorge Celedón fue el vallenato 'olé' en la Feria de Manizales

Jorge Celedón fue el vallenato 'olé' de la Feria de Manizales que vivió las mejores emociones al ritmo de su canto en la majestuosa plaza Bolívar que se llenó para ver al artista más esperado el pasado fin de semana.

La edición 68 de la Feria de Manizales tuvo ese toque de parranda con Jorge Celedón quien interpretó ese ramillete de éxitos que a todos puso a gozar como: 'Cuatro rosas', 'Ay hombre', 'Parranda en el cafetal', 'Esta vida' y 'Mi locura'.

El alcalde de Maniza-

les, Jorge Rojas Giraldo, expresó que "el broche de oro lo puso Jorge Celedón, nuestro artista de talla internacional, con un espectáculo inolvidable que hizo cantar a todo el público".

Celedón, ganador de 5 Latin Grammy, presentó un espectáculo de alto nivel con un excelente repertorio, puesta en escena, efectos especiales, complacencias y esa entrega total que hicieron brillar al mejor vallenato en esta fiesta del Eje Cafetero.

"Muchas gracias por ese



El cantante villanuevero presentó un espectáculo de alto nivel con un excelente repertorio.

**DESTACADO** El alcalde de Manizales, Jorge Rojas Giraldo, expresó que "el broche de oro lo puso Jorge Celedón, con un espectáculo inolvidable que hizo cantar a todo el público".

cariño y esos aplausos que me llevo en el corazón; Ay Manizales de mi alma", dijo emocionado Jorge Celedón ante la satisfacción del público que llenó la emblemática plaza en la mejor noche de la Feria de Manizales.

El 19 de enero estarán en Granada, Meta

## Diego Daza y Rolando Ochoa debutan en la festividad del Dulce Nombre de Jesús en Sincelejo

Diego Daza y Rolando Ochoa se preparan para un emocionante debut en el 'Concierto Vallenato' en Sincelejo, donde celebrarán la festividad del Dulce Nombre de Jesús. Este evento, programado para el 18 de enero de 2025, contará con una impresionante alineación de artistas vallenatos como Elder Dayán, 'Beto' Zabaleta y 'Churo' Díaz, entre otros.

La unión musical entre Daza y Ochoa se formalizó el 18 de diciembre de 2024, y ambos artistas están emocionados por la oportunidad de presentarse juntos. Diego ha incorporado al ingeniero de



Ambos artistas están emocionados por la oportunidad de presentarse juntos.

**DESTACADO** Los artistas Diego y Rolando también se presentarán el 19 de enero en Granada, Meta, ofreciendo a sus seguidores la oportunidad de disfrutar de sus talentos en un formato en vivo.

sonido Sergio Cárdenas para asegurar una calidad técnica excepcional en sus presentaciones. En sus redes sociales, Diego ha compartido un video de los ensayos, destacando la química y energía que traen al escenario.

Además del concierto en Sincelejo, Diego y Rolando también se presentarán el 19 de enero en Granada, Meta, ofreciendo a sus seguidores la oportunidad de disfrutar de sus talentos en un formato en vivo. Esta colaboración busca conectar con las nuevas generaciones de amantes del vallenato, en un momento donde 'Churo' Díaz se destaca con su reciente producción musical. Con este espectáculo, esperan dejar una huella imborrable en el público y solidificar su lugar en la escena musical.

## Karolay Murra es la nueva vocalista de la agrupación vallenata La Zona 8

Karolay Murra, una joven de 19 años originaria de Bolívar, ha sido anunciada como la nueva vocalista de la agrupación vallenata La Zona 8, tras la renuncia de Laura Hamburger para seguir su carrera como solista. Karolay, cuyo nombre real es Ana Carolina, se une a la banda junto a Jorge Mario Peña y los acordeoneros José Vanezas y César Ochoa.

Desde muy joven, Karolay se interesó por la música, comenzando su carrera profesional a los 11 años junto a sus hermanos en un grupo llamado Revolución Vallenata, que más tarde cambiaría su nombre a 'Karolaine Murra y su banda'. Actualmente, la joven también estudia Derecho en la Universidad

Autónoma del Caribe en Barranquilla.

Karolay expresó su felicidad por la oportunidad de unirse a La Zona 8, destacando que ha trabajado arduamente durante más de una década para que



Karolay Murra, nueva vocalista de La Zona 8.

su talento fuera reconocido. Recientemente, recibió la visita de Jorge Mario Peña en su hogar en San Cristóbal, Bolívar, quien le confirmó su incorporación al grupo. Posteriormente, viajaron juntos a Valledupar para reunirse con Rolando Ochoa, el acordeonero de la banda.

La joven vocalista compartió que se sintió nerviosa al conocer a Ochoa, pero su emoción fue tan grande que se le llenaron los ojos de lágrimas por la alegría. Recordó que, en el pasado, había intentado colaborar con él cuando tenía la banda con sus hermanos, pero no lograron concretar nada. Ahora, agradece la oportunidad de trabajar junto a uno de sus referentes en la música vallenata.



## Cumpleaños de Jannette Cecilia Molinares

Con una cena familiar celebró su cumpleaños Jannette Cecilia Molinares, quien es felicitada por su esposo Aldo Anichiarico, sus hijos Nelson Francisco, Carlos Mario, y Luis Rafael, así como Mara Cuesta y Camila Saumeth, y sus nietos Felipe y Helena Anichiarico. También su mamá María Amaya y sus hermanos Nelson, Leonor, Ilba Molinares y amigos.

Estaba efectuando disparos al aire

## Sujeto es detenido con una pistola Jericho sin salvoconducto en el municipio de Dibulla

En desarrollo de actividades operativas para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, la Policía Nacional logró la captura de un hombre que realizaba disparos al aire con un arma de fuego en el barrio La Marina, del municipio de Dibulla.

El procedimiento se originó cuando, durante labores de patrullaje en la calle 5 con carrera 8, una persona se acercó a los uniformados para informar que en la calle 2 con carrera 7, un ciudadano estaba efectuando disparos al aire. Según el testigo, el sujeto vestía suéter amarillo y pantalón jean azul.

La patrulla se dirigió de inmediato al lugar señalado, adoptando todas las medidas de seguridad. Allí identificaron a un hombre con las características descritas, quien al notar la presencia policial intentó huir ingresando a una vivienda y arrojando un objeto al interior de la misma.

Los uniformados detuvieron al sujeto, identificado como Carlos Alberto Rivadeneira Almazo, de 46 años, y al inspeccionar el lugar encontraron una pistola marca Jericho, calibre 9 milímetros, con un proveedor y seis cartuchos.

Al solicitarle la documentación correspondiente del arma, manifestó no poseerla.

Por este motivo, se materializó la captura por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones, siendo dejado a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha para su respectiva judicialización.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad de los ciudadanos e invita a la comunidad a reportar cualquier actividad sospechosa o acto delictivo a través de la línea de emergencias 123.



Al detenido Carlos Alberto Rivadeneira Almazo, de 46 años, le encontraron una pistola marca Jericho.

Exigen a las autoridades competentes mayor vigilancia

## Realizan consejo de seguridad por constantes robos en el resguardo indígena Zahino, zona rural de Barrancas

Un consejo de seguridad se llevó a cabo en el resguardo indígena Zahino debido a los constantes robos que se han presentado en este lugar, así como en Rodeito y El Pozo en Hatonuevo, según han denunciado los habitantes de la zona.

La reunión contó con la participación del Ejército, la Policía Nacional, Policía local de Barrancas, Estación de Policía de Hatonuevo, secretario de Gobierno del municipio de Barrancas e indígenas, los cuales manifiestan que los constantes robos de motocicletas, chivos y semovientes, se vienen presentando de manera reiterativa.

La situación se ha tornado preocupante entre la comunidad indígena, por lo que piden que la vía que comunica al corregimiento de Pozo Hondo



La Policía Nacional inició el patrullaje en el perímetro del resguardo indígena de Zahino en Barrancas.

con Zahino y el municipio de Hatonuevo, ruta que utilizan los delincuentes para traficar toda clase de hurtos de estos sectores indígenas, cuente con mayor presencia de las

autoridades.

Además, manifiestan que algunos grupos al margen de la Ley quieren hacer presencia en estos sectores, lo cual tiene muy preocupados a los indige-



nas en el corregimiento de Zahino, en el municipio de Barrancas.

Los indígenas exigen a las autoridades competentes mayor vigilancia para tratar de dar con los

autores de estos hechos de inseguridad.

Cabe anotar que ya la Policía inició el patrullaje en el perímetro del resguardo indígena de Zahino en Barrancas, La Guajira.



El capturado y los elementos incautados fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar.

La moto fue robada en Distracción

## Capturan a una persona con 50 dosis de clorhidrato de cocaína y recuperan una moto hurtada en Fonseca

La Policía Nacional, en su compromiso con la seguridad ciudadana y la lucha frontal contra los delitos, realizó una importante captura al sur de La Guajira.

Gracias a labores judiciales realizadas por la Seccional de Investigación Criminal en la carrera 23 con calle 12 del municipio de Fonseca, se logró la captura en flagrancia de Camilo Andrés Pinto Gámez, a quien, tras un registro personal, se le hallaron en su poder 50 dosis de clorhidrato de cocaína.

Adicionalmente, durante la intervención, se

incautó una motocicleta que había sido reportada como hurtada unas horas antes en el municipio de Distracción, en el sur de La Guajira.

El capturado y los elementos incautados fueron puestos a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar, donde deberá responder por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte



## EDICTOS

## EDICTO EMPLAZATORIO

El Notario Segundo del Circuito de Riohacha, por medio del presente escrito

## EMPLAZA

A todo los que se crean con el derecho a intervenir en el trámite de constitución de patrimonio de familia de los señores LISEINER RAFAEL MENDOZA PADILLA Y HAISSON RAFAEL MENDOZA PADILLA, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, casados cada uno con sociedad conyugal vigente portadores de la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.031 en Bogotá y No. 80.038.890 expedida en Bogotá, sobre un inmueble ubicado en la CARRERA 4 No.3-02, de la ciudad de Dibulla-La Guajira, a favor de sus hijos menores SANTIAGO ELIAS MENDOZA, JERONIMO RAFAEL MENDOZA CERCHAR Y VALERIA LUCIA, JUAN DAVID MENDOZA ARDILA.

El cual fue promovido por parte interesada y aceptado por esta Notaría, el día trece (13) del mes de enero de 2025.

Para los efectos previstos por decreto 2817 de 2006, por el cual se reglamenta el artículo 37 de la ley 962 de 2005, se fija el presente EDICTO en un lugar público de esta Notaría, por el término legal de 10 días hábiles, hoy trece (13) del mes de enero de 2025, a las 8:00 A.M.

Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación del lugar, por una sola vez.

El Notario,

ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION No. 270

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la resolución de propiedad horizontal No. 282 del treinta (30) de diciembre de 2024, a la señora JUANA REMEDIOS ZUNIGA MARQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.912.472 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar resolución de propiedad horizontal, a la señora JUANA REMEDIOS ZUNIGA MARQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.912.472 expedida en Riohacha-La Guajira, solicitó ante la Secretaría de Planeación Distrital la modificación de los coeficientes de copropiedad, los planos de alinderamiento y cuadro de áreas sometidos al régimen de propiedad horizontal en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para seis (06) viviendas de dos pisos, cuyos derechos de propiedad los acredita el registro de instrumentos público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número 210-1191 y código único de identificación catastral No. 01-03-0083-0010-000.

ARTICULO SEGUNDO: Informar a la señora JUANA REMEDIOS ZUNIGA MARQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.912.472 expedida en Riohacha-La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente licencia.

1. Con la escritura pública debe adicionar el régimen de propiedad horizontal.

2. Debe protocolizar la licencia de propiedad horizontal.

3. Anexar con la escritura pública una copia de los planos aprobados para la propiedad horizontal

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de un (1) año y de conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada en la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular en un periodo de amplia circulación en el distrito y por la secretaria de planeación en la página electrónica de la oficina.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los treinta(30) días del mes de diciembre de 2024.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION N. 271

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 283 del 26 de diciembre de 2024, al señor JOSE MANUEL MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.807.845 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor JOSE MANUEL MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.807.845 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un (1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14H No. 21ª-36 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 348.00m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 11.50 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, lindero Sur: Mide 12.50 metros lineales, colinda con calle 14H en medio, Lindero Este: Mide 29.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, Lindero Oeste: Mide 29.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes.

Del cual se segrega un(01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1 Dirección: CALLE 14H No. 21ª-32. Área: 116.00m². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 4.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, lindero Sur: Mide 4.00 metros lineales, colinda con calle 14H en medio, Lindero Este: Mide 29.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, Lindero Oeste: Mide 29.00 metros lineales, colinda con lote restante, propiedad de Jose manuel Medina.

LOTE RESTANTE: Dirección: CALLE 14H No. 21ª-36. Área: 193.00m². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 7.50 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, lindero Sur: Mide 4.00 metros lineales, colinda con calle 14H en medio, Lindero Este: Mide 29.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo Arellanes, Lindero Oeste: Mide 29.00 metros lineales, colinda con lote restante, propiedad de Jose manuel Medina.

Que en sus lindero SUR, conserva los empaques urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1.50 metros y jardín de 1.50 metros.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002, y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periodo de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de

su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2024.

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION N. 249

## LA SECRETARIA DE PLANEACION

## DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora VELIZA TOLOZA NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía número 57.406.587 expedida en Guamal-Magdalena, para segregar dos (2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 13B No. 36b-12 de este distrito.

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora VELIZA TOLOZA NAVARRO, identificada con cédula de ciudadanía número 57.406.587 expedida en Guamal-Magdalena, para segregar dos (2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 13B No. 36b-12 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 278.33m2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.30 metros lineales, colinda con predio desenglobado 01, mas línea quebrada de 7.70 metros lineales colinda con calle 36B en medio y con predios de sanchez, mas línea quebrada de 16.00 metros colinda con predio desenglobado 02, lindero Sur: Mide 30.00 metros lineales, colinda con predios de Modesto Castulo Sierra, Lindero Este: Mide 8.00 metros lineales, colinda con predios de Olivis mendoza, mas línea quebrada de 9.45 metros lineales colinda con predio desenglobado 02, mas línea quebrada de 12.55 metros lineales colinda con carrera 13B en medio y con predios de Jose F. Suarez, Lindero Oeste: Mide 15.60 metros lineales, colinda con predio desenglobado 01, mas línea quebrada de 17.40 metros lineales, colinda con predios de Alvat Bermudez A.

Del cual se segrega dos(02) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos: LOTE No. 1 Dirección: CALLE 36B No. 13B-25. Área: 78.00m². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 5.00 metros lineales, colinda con calle 36B en medio y con predios de Sanchez, lindero Sur: Mide 5.00 metros lineales, colinda con lote restante, Lindero Este: Mide 15.60 metros lineales, colinda con lote restante, Lindero Oeste: Mide 15.60 metros lineales, colinda con predio desenglobado 01

LOTE No. 2 Dirección: CARRERA 13 No. 36B-12. Área: 80.00m². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8.00 metros lineales, colinda con predio desenglobado 01, mas 5.00 metros con lote 1 a desenglobar, mas línea quebrada de 2.70 metros lineales colinda con calle 36B en medio y con predios de sanchez, mas línea quebrada de 8.00 metros colinda con predio desenglobado 02, mas línea quebrada de 8.00 metros lineales colinda con predio desenglobado 02, lindero Sur: Mide 30.00 metros lineales, colinda con predios de Modesto Castulo Sierra, Lindero Este: Mide 8.00 metros lineales, colinda con predios de Olivis mendoza, mas línea quebrada de 9.45 metros lineales colinda con predio desenglobado 02, mas línea quebrada de 10.00 metros lineales colinda con lote No. 2 a desenglobar, mas línea quebrada de 2.55 metros, colinda con carrera 13B en medio y con predios de Jose F. Suarez, Lindero Oeste: Mide 15.60 metros lineales, colinda con predio desenglobado 01, mas línea quebrada de 17.40 metros lineales, colinda con predios de Alvat Bermudez A.

Que en sus lindero NORTE Y ESTE, conserva los empaques urbanos disponiendo de una amplitud de andén peatonal de 1.65 metros y jardín de 1.50 metros.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2.002, y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periodo de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

LUZ ANGELA BRITO

Profesional U. Secretaria de Planeación.



**GAMEZ EDITORES**

**Sistema Cardenal**

**Riohacha, La Guajira**  
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.  
Tel.: 728 33 48  
info@gamezeditores.com

## Sufrió golpe en la parte posterior de la cabeza Mujer resulta herida en accidente de tránsito en cercanías a Uniguajira, sede Fonseca

Una mujer identificada como María José Zárate, de 45 años, resultó herida tras accidentarse cuando viajaba como pasajera en una motocicleta cuyo conductor perdió el control del vehículo al golpear el bordillo de la ciclovia, en la vía nacional, cerca de la Universidad de La Guajira.

La mujer se desplazaba en una moto Bóxer azul, de placas BZY 91A, conducida por Adolfo Sarmiento, y sufrió un fuerte golpe en la parte posterior de la cabeza, y además presentó laceraciones en el cuerpo.

El hecho se registró el pasado lunes 13 de enero y fue rápidamente atendido por el Cuerpo de Bomberos de Fonseca.

Al llegar al sitio, los bomberos encontraron a la mujer lesionada, por lo que procedieron a inmovilizarla y coordinar su traslado en ambulancia hasta el hospital San Agustín de Fonseca para recibir atención médica.



La mujer se desplazaba en una moto Bóxer azul, de placas BZY 91A, conducida por Adolfo Sarmiento.

## La comunidad calificó los actos como bochornosos Otra riña entre adolescentes se registró en el barrio La Cosecha de Riohacha



Se desconocen los motivos que llevaron a estos jóvenes a caerse a golpes.

Una nueva riña entre adolescentes se vivió la tarde del lunes 13 de enero en un sector del barrio La Cosecha de la ciudad de Riohacha, en donde fue necesaria la presencia de los uniformados de la Policía Nacional para controlar la situación de alteración de orden público que se presentó.

Por el momento se desconocen los motivos que llevaron a estos jóvenes a

caerse a golpes hasta el punto de querer agredirse con piedras, pero gracias a la presencia de los uniformados y algunos miembros de la comunidad se logró controlar la situación y todo volvió a la calma.

La ciudadanía riohachera ha calificado estos actos como bochornosos, ya que recientemente en plena zona turística de la capital de La Guajira,

en el parque Nicolás de Federmán, un grupo de jóvenes protagonizó una pelea que alteró el orden público y la sana convivencia.

Las autoridades del Distrito hacen un llamado a los jóvenes y padres de familia a controlar esta situación con sus hijos ya que estas acciones que afectan la seguridad y convivencia ciudadana son sancionables.

## Las autoridades iniciaron las investigaciones correspondientes

# Dos muertos en menos de 2 horas en diferentes atentados sicariales en el Distrito de Riohacha

La tarde del miércoles 14 de enero se tornó violenta en la capital del departamento de La Guajira con la muerte de dos personas en diferentes atentados sicariales en menos de dos horas, situación que ha alterado el orden público y que afecta la seguridad ciudadana.

El primer crimen se registró aproximadamente las 3 de la tarde en la calle 20 con carrera 5b en límites de los barrios Ranchería y 7 de Agosto, en donde un hombre identificado como Edwin José Gregorio Vílchez Martínez, de 30 años aproximadamente, fue víctima de un atentado sicarial que le quitó la vida de manera inmediata.

Según la fuente investigativa, esta persona se encontraba sentada frente a una vivienda cuando de repente se aproximaron



Los occiso fueron identificados como Harold Díaz de 23 años y Edwin Vílchez Martínez, de 30.

dos personas a bordo de una motocicleta, uno de ellos sin mediar palabra le disparó en cuatro oportunidades dejándolo sin signos vitales.

Según la versión de algunos familiares que llegaron a la escena del crimen, el hoy fallecido habría llegado la última semana de diciembre de



2024 del interior del país a celebrar las fiestas decembrinas junto a su familia en la ciudad de Riohacha. Debido a esto se hospedó en una habitación de pago diario ya que tenía previsto marcharse nuevamente en los próximos días.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros

del Cuerpo Técnico de Investigación Criminal (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes procedieron a la inspección técnica al cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha para la necropsia correspondiente.

El segundo caso se presentó en menos de dos horas, aproximadamente las 5 de la tarde del mismo martes 14 de enero. El otro atentado sicarial se registró en la calle 36B con calle 12 de la ciudad de Riohacha, en donde fue atacado a bala Harold Díaz, de aproximadamente 23 años de edad, quien quedó herido de gravedad.

El joven fue trasladado por algunos vecinos del sector en una motocicleta hasta un centro clínico en la ciudad de Riohacha, en donde al poco tiempo de

ingresar, falleció producto de los múltiples disparos que recibió por parte de los sicarios que luego de cometer el ataque huyeron del lugar con rumbo desconocido.

Hasta el momento las autoridades competentes no se han pronunciado sobre estos nuevos hechos violentos que se registraron en dos sectores diferentes de la capital de La Guajira, sin embargo, ambos casos son materia de investigación para determinar los móviles de las muertes.

Asimismo, se pudo conocer que Harold Díaz, era amigo del joven David Castillo, quien resultó herido a bala la tarde del 6 de enero en un atentado en la calle 37 con 12B del barrio Divino Niño, quien se encuentra recuperándose de las heridas causadas por los proyectiles.

## La mujer se encuentra con pronóstico reservado

# Choque de moto y camioneta dejó un muerto y un herido en la zona de frontera de Maicao

Dos jóvenes de 17 años de edad, un hombre y una mujer, quienes se dirigían a una institución educativa a bordo de una motocicleta sufrieron un accidente de tránsito tipo choque en donde uno de ellos falleció y la otra se encuentra con pronóstico reservado.

El percance vial se registró la mañana del lunes 13 de enero, en el sector de Las Trojas de la vía que va de Guana, poblado venezolano que limita con el corregimiento de La Majayura en Maicao, cuando iban a exceso de velocidad e impactaron contra



Wilber González, falleció en el lugar de los hechos.

una camioneta de servicio particular que se dirigía a la entidad fronteriza co-



El accidente se registró al parecer por exceso de velocidad de la moto que impactó contra una camioneta.

lombiana.

La víctima mortal fue identificada como Wilber

González, quien falleció en el lugar de los hechos, mientras que su novia,

Haidelis Marín Márquez, resultó gravemente herida y debió ser trasladada de manera inmediata hasta la urgencia de la clínica Maicao donde se encuentra con pronóstico reservado.

Según se pudo conocer, el joven fallecido llevaba todas las mañanas a su novia al colegio ubicado en el poblado de Carrasquero del municipio fronterizo de Mara en Venezuela, pero la tragedia los sorprendió en este accidente de tránsito.

El joven será sepultado por sus familiares según sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú, mientras que parientes y amigos se encuentran en oración para que la joven pueda salir de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) donde se espera que sea intervenida quirúrgicamente.

## Hombre se quita la vida colgándose con una sábana en su vivienda en el barrio Las Palmas de Villanueva

Un trágico hecho conmovió a los habitantes del barrio Las Palmas en Villanueva, cuando un joven sin medir las consecuencias se quitó la vida en su habitación.

La primera víctima en modalidad de suicidio fue identificado como Enrique Eduardo Oñate Rojas, de 30 años, quien había llegado al municipio el pasado 31 de diciembre en compañía de su conyugue y sus dos hijos de solo 10 años y de 7 meses a pasar la temporada de

fin de año al lado de su familia.

El incidente ocurrió en la carrera 17, entre calles 16 y 17, donde Oñate Rojas, luego de una larga celebración en donde había alcohol, llegó a la vivienda en donde residen los padres de su pareja.

Según testigos, Oñate Rojas llegó a eso de las 4 de la tarde del lunes y se disponía a bañarse, pero ingresó a su habitación, quitó las llaves de la puerta y se encerró en el lugar. Pasadas varias horas el



Enrique Eduardo Oñate Rojas, de 30 años.

padre de su esposa trató de ingresar a la habitación y la encontró con llave, cosa que nunca había hecho.

Le hizo varios llamados pero no respondió, por lo que tomó la decisión de subir por el techo y quitar una lámina de Eternit, encontrando la aterradora escena. De inmediato ingresó al lugar, pero ya Oñate se encontraba sin vida.

Tras descubrir que el hombre se había quitado la vida, uno de los fa-

miliares de la esposa del hoy occiso avisó a los padres de Enrique Eduardo y posteriormente a las autoridades, quienes llegaron de forma inmediata a la vivienda. El Cuerpo Investigativo de la Policía Nacional (Sijin) realizó el levantamiento del cuerpo para luego ser llevado hasta Medicina Legal.

Este trágico hecho resalta la importancia de atender los signos de alerta relacionados con la salud mental, por lo que se invita a la comunidad a buscar apoyo en las líneas de ayuda y servicios profesionales disponibles en casos de crisis emocional.